DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

CVE-2014-13079 *Citación para notificación por comparecencia de expediente sancionador 214/2014.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Santander (Cantabria).

Expediente: Sanción empresa 163/2014.

Organismo que lo requiere: Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Destinatario: Verónica Silvia Aliaga Chaman.

Infracción: Art. 54.1 f) L.O. 4/2000.

Sanción: Económica de 10.001,00 € (diez mil un euros).

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a Verónica Silvia Aliaga Chaman cuyo último domicilio conocido es en la C/ García Morato, nº 1-1º izda., 39009 Santander (Cantabria), para que comparezca ante este Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53, planta 10ª, de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución sancionadora por infracción del art. 54.1 f) de la L. O. 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, así como del modelo (069) de ingresos no tributarios del expediente referenciado.

Santander, 16 de septiembre de 2014.
El delegado de Gobierno
(delegación de firma por resolución de 17 de enero de 2011),
la directora del Área de Trabajo e Inmigración,
Marta Pastor Laherrán.

2014/13079

CVE-2014-13079